

## MUNICIPIO E

### Acta N° 214

25/09/2019

**Presentes:** Alcalde Agustín Lescano; Concejales titulares: Santiago Ojeda y Augusto Alcalde (P. Concert.), Teresa Nieves y Diana Spatakis (FA). Concejales suplentes: Eduardo Correa y Cristina Cafferatta (FA)  
Vecinos y/o Concejales Vecinales: Ariel Imken (CV7) y Víctor Bariani (CV7).

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 19:41 comienza la sesión.

**Orden del día:**

- 1) Previos
- 2) Informes
- 3) Aprobación de acta anterior
- 4) Asuntos entrados
- 5) Aprobación de Resoluciones
- 6) Varios.

- Orden del día.
- Actas Nos. 209, 210 y 211.

#### **- Visitas:**

#### **- 1) Previos:**

- Agustín Lescano: invitación a sesión de parlamento de niños, niñas y adolescentes, se lee, 26/09 a las 14 horas, en Palacio Legislativo - Cámara de Representantes.

- Agustín Lescano: el Centro Comercial de la Unión envió nota la cual lee.

- Agustín Lescano: se lee nota de la Arqueóloga Ana Gamas y respuesta del Dr. Leandro Gómez. Cuando dice que se podría conocer al autor es porque alguien la llevo?

Diana Spatakis: sí, alguien la llevo. hay un tema de derecho de autor, pero no se sabe quien es.

Agustín Lescano: en la nota dice que tiene dueño por eso es muy difícil poder dar el aval. Se toma conocimiento y se aprueba por unanimidad lo informado por el Dr. Leandro Gómez.

- Agustín Lescano: se lee nota del CV 6 respecto al cambio de autoridades.

- Agustín Lescano: se lee nota del CV 8 respecto al cambio de autoridades.

- Agustín Lescano: aros de basketball en el Parque de la Juventud, que se había reclamado la semana pasada, se lee mail del CCZ N° 6.

- Agustín Lescano: planos ampliación del Municipio, se muestran y se explica.

Quedan en el Municipio por si lo quieren ver.

Eduardo Correa: de donde sale el dinero para la ampliación?

Agustín Lescano: parte del dinero sale de lo que nos ahorramos de la compra del camión compactador que estamos arreglando.

Diana Spatakis: después de la reunión con la Arq. Mónica Suárez comentamos el tema del espacio para el Municipio en el Shopping Plaza Italia, estuvo en la I.M. y confirmó que el emprendimiento no va a necesitar abonar un mayor costo.

Van a construir 10.000 m<sup>2</sup> mas , eso es del pido de mas que van a hacer.

No va a haber necesidad de abonar mayor aprovechamiento, vamos a tener que tomar la palabra que nos dieron de que va a haber un espacio para el Municipio.

Que haya un acuerdo de uso por tantos años, que la I.M. no sea la propietaria.

Augusto Alcalde: le hace un poco de ruido el tema de firmar un acuerdo.

Diana Spatakis: la semana que viene no va a venir a la sesión pero la otra semana va a traer algo para que veamos.

- Agustín Lescano: se esta trabajando en la certificación del Municipio con respecto a la normas ISO.

Hace un tiempo aprobamos empezar a trabajar con un grupo de certificadores, estamos en la etapa de reconocimiento de los procesos que vamos a estar certificando, que son, atención al público, áreas verdes y alumbrado, dentro de esas áreas estamos haciendo la auditoría interna.

Una exigencia de la norma es tener la política de calidad, se elaboro la visión y los valores.

La idea es que si bien se tomó de lo que ya esta aprobado, tenemos que aprobar esto los 5 miembros del Gobierno.

Diana Spatakis: la I.M. tiene una oficina de esto, estamos trabajando con ellos?

Agustín Lescano: no, pero podemos consultarlos.

Cristina Cafferatta: quien hace esa certificación?

Agustín Lescano: la certificación la vamos a hacer con el LSQA, que es quien marca la norma ISO 9001, la preparación para llegar a eso la estamos haciendo con una empresa, prepara los procesos, estrena a los funcionarios, realiza auditoria interna de los procesos y hace los controles.

- Augusto Alcalde: tiene una idea, a raíz de la pintada que hubo de la muestra de Felipe Cabral, en principio estuvo mal la pintada política arriba de un homenaje pero también era previsible por el lugar donde se pinto.

La idea es ver si hay algún lugar para poner una placa o hacer un tipo de homenaje.

Teresa Nieves: capaz que se puede pedir una propuesta a alguien.

Augusto Alcalde: definir un lugar y una propuesta con los grafiteros.

Eduardo Correa: comparte la medida de Augusto. Empezar a pensar y buscar para hacer un homenaje que sea durable.

Diana Spatakis: podemos ver el tema con el evento "El Barrio en Colores".

Se aprueba por unanimidad la propuesta de Augusto Alcalde.

- Cristina Cafferatta: reunión con Comisión de Convenios, se agrega lo de la Plaza Sorin, Comisión Fomento Malvín, citar a CV y a la comuna Mujer del 6.

Agustín Lescano: propone reunirse el 01/10 a las 17 horas.

Teresa Nieves: es importante que se trate lo de la Casa de la Mujer del 6 porque corre muchos comentarios, convocaron a la Comisión de Género porque les dijeron que querían sacar la Casa de la Mujer.

- Cristina Cafferatta: ya se enviaron las respuestas de los Exp a la JDM?

Agustín Lescano: cuando se manden van a pasar por acá.

- Ariel Imken (CV7): van a enviar una nota por el tema de la Plaza de las Cooperativas, porque por ejemplo el tema de los fogones no esta, acordaron colocarlos cerca de a parte de los juegos de los jóvenes

- Ventanilla Única: Javier Tuero, 28/09/19 de 10 a 18 horas, Explanada Sofitel.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Municipio E, 14/12/19 de 16 a 00 horas, Día de la Integración Explanada del Municipio.  
Se aprueba por 4 en 5 votos (Concejala Teresa Nieves se abstiene).  
Eduardo Correa: hay algún comité de organización?  
Agustín Lescano: estamos recién empezando.  
Eduardo Correa: le gustaría participar.
- Ventanilla Única: Agustina Buriani, 30/09/19 de 08:30 a 16:30 horas, Pérez Gomar entre Solano López y Espinosa.  
Se aprueba por unanimidad.
- Ventanilla Única: Hugo Rodríguez, 28/09/19 de 10 a 14 horas, Plaza Delmira Agustini.  
Se aprueba por unanimidad.
- Ventanilla Única: Hugo Rodríguez, 06/10/19 de 10 a 14 horas, Plaza Bertot Brechr.  
Se aprueba por unanimidad.

## **- 2) Informes:**

### **- USPALLATA 1313**

Agustín Lescano: lo ultimo que quedamos en hacer fue la consulta al Dr. Leandro Gómez con el plazo legal.

Desde el inicio se solicito declararlo bien de interés municipal, se envió a la JDM y lo devuelven diciendo que hay un protocolo que debemos seguir.

Augusto Alcalde: somos un gobierno local hay ciertas cosas administrativas forma que tiene la I.M., con respecto a lo legal y por otro lado esta la decisión política.

Se hizo una asamblea con muchos vecinos y tenemos que darle la respuesta a lo que los vecinos querían.

Diana Spatakis: tenemos que seguir con el procedimiento y seguir adelante.

Augusto Alcalde: son dos caminos diferentes, la I.M. responde a una integridad jurídica y otra cuestión que es en un tema local de evaluación.

Yo voy a continuar con la idea de seguir con la declaración de bien municipal porque fue lo que votaron los vecinos.

Diana Spatakis: y fue lo que se voto acá.

Augusto Alcalde: no hay muchos antecedentes de declaración de bien de interés municipal, la 1ª fue Villa Yerúa, con el nuevo procedimiento esta seria la primera.

El tema de la importancia arquitectónica es discutible y la importancia de la figura de Schiaffino.

Bariani (CV7): Villa Yerúa era un bien municipal y este caso no, los propietarios deben ser respetados.

El mantenimiento de un bien en buenas condiciones en esta zona tiene un costoso mantenimiento.

Augusto Alcalde: existen beneficios, pero la gente no los conoce, por ejemplo la exoneración de la contribución.

La intendencia no deja construir por x motivos, la I.M. le da un derecho para ejercer ese derecho en otro lugar por lo cual no estaría perdiendo como inversores para construir.

Diana Spatakis: hay exoneraciones impositivas, pero el tramite da su trabajo.

Eduardo Correa: cuando estuvieron los interesados surgieron determinados temas que el desconocía, surgieron elementos nuevos que a el le parece que antes de decir que sostiene la declaración de interés municipal tenemos que verlos. Habían cosas que el desconocía, hay que recabar esa información para tomar la decisión.

Diana Spatakis: los mismos argumentos que dieron en la asamblea.

Eduardo Correa: tenemos que tener toda la información.

Augusto Alcalde: es un expediente que dio una vuelta impresionante.

Hay una decisión política que respalda a un pedido de vecinos que es el pedido del Municipio y si es el no lo cambiaría.

Teresa Nieves: quien es el dueño?

Cristina Cafferatta: desde que se hizo la asamblea con vecinos hay algo nuevo?

Augusto Alcalde: si, hicimos la consulta con el Dr. Leandro Gómez, a Patrimonio y a la facultad de Arquitectura.

El único informe que nos llego fue el de jurídica que dijo que el permiso estaba caduco, ellos presentaron un recurso y se les dijo que no era valido el recurso.

Fue a la CEP y dijeron que había una resolución del Intendente que decía que por única vez y por un tema administrativos se le da la razón al recurso que presentaron.

El hizo una nota a la cual marca todos los puntos de todo lo que paso con este tema.

Todo esto es una cuestión jurídica que el desconoce.

Lo indiscutible es la respuesta que tiene que dar el Municipio a los vecinos que tienen una casa totalmente abandonada, con un cartel enorme, con ratas, etc en el barrio, si de demuele no se va a construir nada y va a ser peor.

Todo esto lo define la JDM.

Diana Spatakis: lo que se fue a la JDM volvió porque lo debemos presentar de determinada manera.

Augusto Alcalde: lee resolución 4438/19.

Eduardo Correa: recuerda cuando planteo la iniciativa de declararlo de interés municipal y luego se hizo la asamblea ciudadana, lo que se planteo en aquel momento era el estado de la casa y que era la casa de Schiaffino. Hoy hay nuevos elementos que es lo que hay que considerar.

Diana: propone esperar el informe jurídico.

Eduardo Correa: el informe jurídico esta ahí.

Agustín Lescano: la decisión del Intendente es darle lugar a la cuestión legal.

Diana Spatakis: la gente presento un nuevo permiso de demolición y lo que se le pidió al abogado es que informe si nosotros podemos suspender el permiso de demolición mientras que se resuelva este tema.

Augusto Alcalde: el municipio no obtuvo el permiso de demolición.

Eduardo Correa: se enraaba con las cuestiones técnicas, pero lo que interpreto ahí es que nos podemos ver enfrentados a una demanda.

Diana Spatakis: ella quiere el informe del abogado.

- **3) Actas:** Aprobación de actas anteriores: Acta No. 209, Eduardo Correa: no pudo abrirla, propone dejarla para la semana que viene.

Actas nos. 210 y 211, Teresa Nieves: la 209 no pudo abrirla y en las otras dos estuvo Elsa Díaz.

Actas Nos. 212 y 213 se aprueban próxima sesión.

Se aprueba por unanimidad aprobar todas las actas la semana que viene.

#### - 4) Asuntos entrados:

- **Exp. N° 2016-3280-98-000085:** Control de habilitación Michigan N° 1404, Pedro Rodríguez, pizzería.

Se lee informe de la Directora del CCZ N° 7, Mariella Núñez.

Diana Spatakis: ella no lo va a votar porque es el hijo del marido, deja a Eduardo Correa para que vote.

Se aprueba por unanimidad lo informado, dejar sin efecto la multa.

Augusto Alcalde: el aprueba dejar sin efecto la multa porque el tema del lavadero de Estanislao López, no tiene ninguna habilitación y sigue funcionando, esta pensando en no votar mas multas, solo votaría las de bromatología.

Eduardo Correa: espera que lo que dijo Augusto Alcalde haya sido un exabrupto porque nuestro deber es hacer cumplir con lo que corresponda. Por lo cual espera que se ratifique de lo que dijo.

Augusto Alcalde: lo va a evaluar porque tiene una semana, pero le parece coherente lo que esta diciendo, el hombre tuvo muchos años en forma totalmente irregular un lavadero y luego se mudo para enfrente, en otro lugar totalmente inadecuado.

Eduardo Correa: el se refiere al deber del Municipio y no al tema del lavadero.

- **Exp. N° 2016-7835-98-000001:** Solicitud de apoyo técnico para el mantenimiento del Ombú, sito en Camino Carrasco N° 4680.

Se lee informe de Protección de Patrimonio.

Notificar a los vecinos de ese informe y luego lo volvemos a tratar, citarlos para una sesión del Gobierno.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2017-0016-98-000371:** Comisión de la Mujer 6 plantea necesidad de legitimar convenio con la junta local y el concejo de vecinos de la zona N° 6, ara desarrollar actividades socio culturales y la atención de los servicios jurídicos y psicosociales.

Pasar a la Comisión de Convenios.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2019-0016-98-000298:** Solicitudes varias de la Casa de la Mujer Zona N° 6.

Pasar a la Comisión de Convenios.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2019-0016-98-000388:** Organigrama del Municipio E.

Diana Spatakis: lo estuvo viendo y tiene algunas preguntas, en el diseño de esto no es todo tan horizontal, el Municipio y la Dirección estaría por encima de los CCZ's.

No sabia que el Municipio tiene Área de Arquitectura, es un apoyo no es para poner ahí, ponerlo en asesores.

Jefatura Operativa: servicios generales, chipeado y barrido, no hay mas cosas?

Se aprueba por unanimidad, con esas 2 modificaciones.

- **Exp. N° 2017-3290-98-000530:** Apertura de Calle 6 entre Zum Felde y Avda. Bolivia.

Se lee nota del CV 8, citar a reunión a ZONA 3.

Pasar a la Comisión de Infraestructura y Servicios Básicos.

Se aprueba por unanimidad.

#### **- 5) Aprobación de Resoluciones del 19/09/2019 al 25/09/2019:**

##### **Resolución 193/19/0116, Expediente 2016-1237-98-000082**

Se deja sin efecto la Res. N° 124/19/0116 por la que se aplicó una multa de U.R. 24 a la empresa Estelair S.A., propietaria del establecimiento destinado a bar y pizzería, sito en la calle Amazonas N° 1407, porque se padeció error con respecto al seguimiento de control de habilitaciones, no siendo este el expediente que correspondía.

Se aprueba por unanimidad.

##### **Resolución 194/19/0116, Expediente 2018-3290-98-000076**

Se deja sin efecto la Res. N° 150/18/0116 por la que se aplicaron tres multas de U.R. 4 cada una al Sr. Thomas Wainberg, por falta de cerco perimetral en los padrones de su propiedad (Nos. 421.116, 521.117 y 421.118) ubicados en la calle Máximo Tajés, ya que se informa que los mencionados predios fueron adquiridos a la I.M. y cuentan con exoneración de baldío librado al bienestar público hasta el inicio de las obras que realizará en el lugar.

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 195/19/0116, Expediente 2019-1238-98-000028**

Se aplica una multa de U.R. 5 a la empresa Jorge Luis Medeci, propietario del establecimiento destinado a almacén, sito en la Avda. Gral. Rivera N° 4182, por falta de habilitación de Microempresa.

Se aprueba por 4 en 5 votos (Concejal agosto Alcalde se abstiene).

**Resolución 196/19/0116, Expediente 2019-9660-98-000026**

Se aplica una multa de U.R. 20 a la ANV, propietaria de la Unidad 603 del Complejo Euskal Erría 71, sito en Mallorca N° 4451 D, Block M, Padrón N° 426.470, por no realizar las reparaciones solicitadas.

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 197/19/0116, Expediente 2019-0016-98-000362**

Se reitera el gasto de \$ 2.908.480 a favor de la empresa Rial S.A., por el arrendamiento del servicio integral de chipeadora para este Municipio para los meses de setiembre y octubre de 2019.

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 198/19/0116, Expediente 2019-0016-98-000361**

Se reitera el gasto de \$ 1.405.159 a favor de la empresa Rial S.A., por el arrendamiento del servicio integral de chipeadora para este Municipio realizado en los meses de julio y agosto de 2019.

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 199/19/0116, Expediente 2019-9660-98-000017**

Se aplica una multa de U.R. 20 a la empresa Velyplus, propietaria del predio empadronado con el N° 408.875, apto. 203 del Complejo INVE CH 16, por no re establecer las condiciones de habitabilidad de la vivienda.

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 200/19/0116, Expediente 2019-0016-98-000395**

Se amplía en un 100% la compra N° 364719/1, referente al arrendamiento de 260 horas de pala retro excavadora, por la suma de \$ 1.100 por hora mas IVA.

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 201/19/0116, Expediente 2019-9210-98-000586**

Se reitera el gasto por la suma de \$ 42.609,36 a favor de la empresa Roberto Piazza/ Construcciones, para reformas realizadas en oficinas del CCZ N° 8.

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 202/19/0116, Expediente 2018-3290-98-000275**

Se amplía en un 100% la Licitación Abreviada N° 347492/1, a favor de la empresa Ana Karina Scanziani Rodríguez, para el acondicionamiento de la Plaza Sorin, ubicada en el territorio del CCZ N° 8.

Se aprueba por unanimidad.

Se aprueban las 10 (diez) resoluciones, las cuales se firman por el Alcalde Agustín Lescano y la Concejala Diana Spatakis

**- 6) Varios:**

Siendo las 21:33 horas se levanta la sesión.

**Próxima sesión: miércoles 02 de octubre de 2019, a las 18:30 horas en el local del Municipio.**